



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00135 00
DEMANDANTE: FABIOLA DEL SOCORRO MOLINA DE OCHOA
DEMANDADOS: COLPENSIONES e INTEGRAL S.A.

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, se observa que el 25 de agosto de 2021, se recibe por medio del correo electrónico institucional de éste despacho respuesta a oficio N° 94 de 2021 por parte del Juzgado Primero Laboral del Circuito de Medellín, por lo anterior, se incorpora dicha respuesta al plenario, en el documento 13 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/EpGskaJ_ILJEoR9QEWjXvJ0BqpMq4yNjndF3rwHMDum99A?e=rPmPPA

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 29 de octubre de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be the name 'Alba'.

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA

JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 129 del 29 de
septiembre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas
Secretaria

OF.1